

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 25 11 22

Expediente N° 4908/22.-

SECRETARIA DE GOBIERNO

VISTO:

Que conforme a Resolución realizada por la Junta de Promociones, Ascensos, Calificaciones y Disciplina obrante en folio 5/8, a través de la cual se proyecta el llamado a Concurso en los términos del art. 177 y ss. del CCT 25/17, correspondiente al siguiente cargo:

ADMINISTRATIVO CLASE 2, CATEGORÍA 13 CON 40 HORAS SEMANALES EN LA JURISDICCIÓN 1110123000, CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 01.02 –JUZGADOS MUNICIPALES DE FALTAS- PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA.

CONSIDERANDO:

Que la Junta fija las siguientes pautas de implementación para el desarrollo del concurso, a los efectos de definir la conformación de un cronograma considerando los plazos necesarios para la notificación de los períodos de difusión, convocatoria, inscripción y recepción de documentación, recusación y excusaciones a las áreas pertinentes, a cuyo efecto fija:

La apertura del concurso se realizará el día 28/11/2022, fecha desde la cual se computará el plazo de 30 días corridos para presentar un proyecto de trabajo. -

-PROYECTO DE TRABAJO: El mismo deberá contener:

Datos personales: Nombre y apellido, DNI, nro. de legajo, domicilio, casilla de correo electrónico y teléfono de contacto. -

Consignar expresamente el **cargo** al que aspire concursar.-

Antecedentes: Antigüedad en el Municipio y en el área, historial de Carrera municipal, capacitaciones inherentes al cargo, título secundario finalizado

(excluyente), constancias de estudios cursados (títulos o certificados), certificado de antecedentes penales actualizado y certificado de libre deuda del registro de deudores alimentarios (excluyente).-

Proyecto: Deberá contener un análisis de la situación actual del área a la cual pertenece el cargo; lugar y condiciones donde se desarrolla; indicar con precisión las modalidades y reformas que incorporaría para mejorar la prestación del servicio y el detalle del ¿cómo? utilizaría para ello recursos humanos y económicos, estimación de tiempo necesario para realizarlo y/o cualquier otro dato que considerara relevante para ello, utilizando gráficos, cuadros, líneas o cualquier ilustración que mejore la comprensión de lo expuesto (lo que no podrá ocupar más del 20% de la presentación), en formato de introducción, desarrollo y conclusión del plan de trabajo.- El texto se desarrollará en un mínimo de quince (15) carillas y un máximo de veinte (20), margen superior e inferior 2,5 cm, interior 4 cm y exterior 2 cm.- Se confeccionará en letra Formato Arial, tamaño 12, justificado, con interlineado 1,5 en hoja A4.-

El lugar de inscripción y presentación del proyecto, será la Oficina de la Subsecretaria Privada, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal sito en calle 56 nro. 2945 Necochea, en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. -

-DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS DE EVALUACIÓN ESCRITA

Transcurridos quince (15) días desde la fecha limite dispuesta para la entrega del proyecto, se notificara a los números y casillas de correo electrónico otorgados por el concursante, el resultado de la evaluación del proyecto en los siguientes términos: "APROBADO" o "DESAPROBADO".- Realizada dicha notificación con el resultado de "APROBADO" se comunicará la fecha, hora y lugar para el examen escrito, el que se fijará al quinto día hábil de la misma, y deberá ser confeccionado íntegramente en

computadora.- El lugar físico para la toma del mismo, será el salón de actos del Palacio Municipal.-

En esta instancia, se evaluará el contenido del CCT 25/17, Ordenanza Gral. 267/80, LOM (Departamento Ejecutivo), conocimientos básicos y manejo de Excel y Word, Sistema Rafam y Lex Doctor, material que se encontrará a disposición para su consulta.

Los resultados que arrojen dichas evaluaciones (“APROBADO” o “DESAPROBADO”), se notificarán a los números y casillas de correo electrónico otorgados por el concursante. -

-DESARROLLO DE LAS ENTREVISTAS

Quienes hayan sido evaluados como “APROBADO” en la evaluación escrita, serán entrevistados por los integrantes de la Junta y Comisión evaluadora, dentro de los cinco días hábiles de notificado el resultado del examen escrito. Consistirá en la exposición y defensa del proyecto presentado en la primera etapa, teniendo por objeto la fundamentación y profundización del mismo.- Cada entrevista tendrá un tiempo máximo de 20 minutos.-

Con dicha exposición, concluye la etapa evaluativa. A partir de dicho momento, la Comisión contará con un plazo máximo de 20 días hábiles para calificar los mismos, conforme al art. 190 y ss. del CCT 25/17.-

La Junta Evaluadora elaborará el listado definitivo en orden de mérito de los postulantes aprobados en las tres instancias de evaluación, la cual estará determinada por el resultado de la suma del puntaje obtenido, en base a:

- Examen escrito
- Evaluación de Proyecto
- Defensa del Proyecto
- Evaluación de títulos y capacitaciones relacionados con el cargo.-
- Antecedentes en régimen disciplinario.-

